



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.7021

PARRAL, 14 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 20 de Marzo de 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNADEZ**.
- 5.- El Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10.07.2014 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don **VICTO TRONCOSO OLIVARES**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de treinta y cinco (35) horas de tiempo complementario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 11.07.2014, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

PATRICIA VILLALOBOS CONCHA, Honorarios, en el día y hora que a continuación se indica:

14.07.2014	8:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
15.07.2014	8:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
17.07.2014	8:30 Hrs	a	17:30 Hrs.
18.07.2014	8:30 Hrs	a	16:30 Hrs

HORAS PENDIENTES: 0 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IDH/VTOC/EGP/epc
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO COMPLEMENTARIO

VILLALOBOS	CONCHA	PATRICIA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. <u>15.500.353-7</u>	Grado _____	

URRUTIA 1197	DEPTO JURIDICO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito DESCANSO COMPLEMENTARIO, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

HORAS CON DERECHO A DESCANSO

35 HORAS

35 HORAS
(4 días)

0

Días u horas Solicitadas

Horas pendientes a la Fecha

14 de Julio de 2014

A Contar del: _____

DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 Vº Bº Jefe Directo
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

[Firma]

Firma Funcionario



Parral, 11 de Julio de 2014